



# INSTITUTOS PROMOTORES DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE (IPAFD)

VIIIª edición. Curso 2023-2024

## HOJA DE INSCRIPCIÓN DE ALUMNO/A

El próximo curso, este Instituto de Enseñanza Secundaria (IES) sigue con la posibilidad de participar en el Programa de Institutos Promotores de la Actividad Física y Deporte (IPAFD) de la Consejería de Deportes de la Comunidad de Madrid.

I.E.S./CEIPSO	CLARA CAMPOAMOR
Localidad:	MÓSTOLES

DATOS DEL ALUMNO/A					
Nombre*:			Apellidos*:		
DNI/NIE/Pasaporte*:			Nacionalidad*:		
Género*	<input type="checkbox"/> Masculino	<input type="checkbox"/> Femenino	Curso*		
Dirección			Localidad	Cod. Postal	
Teléfono			Correo Electrónico		
DATOS DEL PADRE/ MADRE/ TUTOR					
Nombre*:			Apellidos*:		
Teléfono			Correo Electrónico		

\* Campos obligatorios para la base de datos

### Inscripción Deporte

- Elige la Escuela Deportiva de las concedidas al centro marcándola con una X:
- Se podrá inscribir a un máximo de dos Escuelas Deportivas.
- La inscripción al programa, sean una o dos las Escuelas Deportivas elegidas, será de **14€** anual, en **CAIXABANK**, Número de cuenta: **ES90 2100 2931 9813 0062 4007**.

**El resguardo del ingreso se adjuntará con esta hoja de inscripción y se entregará en conserjería.**

ESCUELAS DEPORTIVAS	marcar	ESCUELAS DEPORTIVAS	marcar
BALONCESTO		FÚTBOL SALA	
VOLEIBOL			

D/ Dña ..... con DNI/NIE/Pasaporte nº .....  
Padre/madre/tutor/a del alumno cuyos datos figuran, hago constar la ausencia de enfermedad o dolencia que le incapacite para la realización práctica de actividad física y/o deportiva a tenor de las revisiones médicas periódicas a las que ha sido sometido a lo largo de su vida.

Si hubiera algún aspecto médico relevante que condición la realización de actividad física y/o deportiva, indíquelo: .....

En Móstoles a, de de 2023

Firma del Padre/Madre/tutor/a:

Firma del Alumno/a:

La inscripción y la participación en el programa IPAFD, implican la aceptación y el respeto al marco normativo democrático recogido en el Plan de Convivencia del centro educativo y de forma específica a lo establecido en su Reglamento de Régimen Interior en lo que a actividades extraescolares se refiere.